



DECRETO N° 15231

LAJA, mayo 23 del 2011

VISTOS:

- 1.- Carta de Renuncia Voluntaria presentada por la Srta. Marcela Ignacia Díaz Vargas, docente a contrata grupo integración de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 1268 del 28.04.11 que designa a la Srta. Marcela Ignacia Díaz Vargas, en calidad de docente a contrata grupo integración de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Srta. Marcela Ignacia Díaz Vargas y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.-**PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación Srta. Marcela Ignacia Díaz Vargas, Rut N° 16.399.368-6, de acuerdo al art. 72 letra a "**Renuncia Voluntaria**" del d.f.l. 1/96 que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", a contar del 16 de mayo 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/MMM/PEM/AMR/lrc *23/05/11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309